



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR**

**CASO No. 1197-12-EP**

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.-** Quito D.M., 08 de julio de 2015.- Las 09:00.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del proceso y en virtud del escrito presentado en esta Corte el día 15 de enero del 2015, por el señor Milton Alfonso Cordero Gárate, en el que se adjunta el acta transaccional de desistimiento y archivo suscrita por el Sr. José Francisco Cevallos Villavicencio, en calidad de ministro del Deporte; el señor abogado Víctor Marcel Romero Bastidas, en calidad de coordinador general de Asesoría Jurídica del Ministerio del Deporte y los señores Milton Alfonso Cordero Gárate, con su abogado patrocinador Dr. Franklin Torres. En lo principal: **DISPONE:** **1.-** De conformidad con el Art. 15 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se convoca al legitimado activo señora ministra del Deporte y coordinador general de Asesoría Jurídica del Ministerio de Deporte, a que comparezca a este Organismo el día **martes 14 de julio de 2015, a las 10:00**, en el Despacho de la Jueza Sustanciadora, a fin de que ratifiquen el acta transaccional de desistimiento y archivo, suscrita por el señor José Francisco Cevallos Villavicencio y el Ab. Víctor Marcel Romero Bastidas en sus calidades de ministro del Deporte y coordinador general de Asesoría Jurídica respectivamente de ese entonces; debiendo para el efecto aportar toda la documentación pertinente que acredite su facultad para desistir de la presente causa. **2.-** Notificar con el contenido de este auto a la señora Catalina Ontaneda Vivar, ministra del Deporte y al Dr. Mauricio Nájera, coordinador general de Asesoría Jurídica del Ministerio del Deporte, en la casilla constitucional No. 050. **3.-** Poner en conocimiento de esta diligencia a los señores jueces del Tribunal Distrital No. 3 de lo Contencioso Administrativo con sede en Cuenca, mediante oficio en su despacho; al señor Milton Alfonso Cordero Gárate, en los correos electrónicos [francint22@hotmail.com](mailto:francint22@hotmail.com) y [flaviobarros@hotmail.com](mailto:flaviobarros@hotmail.com); al director general del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en la casilla judicial No. 6009 del Palacio de Justicia de Quito y a los correos electrónicos [lauro.jaramillo@sercop.gob.ec](mailto:lauro.jaramillo@sercop.gob.ec) y [wilber.garces@sercop.gob.ec](mailto:wilber.garces@sercop.gob.ec); al señor procurador general del Estado, en la casilla constitucional No. 18. Para el efecto se contará con la presencia del señor Secretario General.- **NOTIFÍQUESE.-**

**Dra. Ruth Seni Pinoargote  
JUEZA CONSTITUCIONAL PONENTE**

**Lo certifico.-** Quito D. M., 08 de julio del 2015, a las 09:00.-

**Abg. Christian Espinosa Bravo  
ACTUARIO**

